

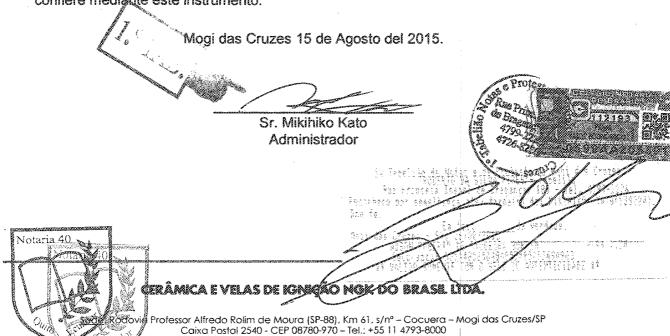
Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía CERÂMICA E VELAS DE IGNIÇÃO NGK DO BRASIL LTDA., constituida, organizada y en legal existencia en la ciudad de Mogi das Cruzes, Estado de São Paulo, Brasil, otorga en favor del señor JAIME HUGO CONTRERAS ARMENDARIZ, con Cédula de Identidad Ecuatoriana No.170557516-3 y domicilio en el inmueble ubicado en la calle Roberto Cruz N60-38 y Angel Ludeña, de la ciudad de Quito DM., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere y sea menester para que a nombre y representación de CERÂMICA E VELAS DE IGNIÇÃO NGK DO BRASIL LTDA.,

- Actúe en calidad de Apoderado de CERÂMICA E VELAS DE IGNIÇÃO NGK DO BRASIL LTDA., en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- Para que a nombre y en representación de CERÂMICA E VELAS DE IGNIÇÃO NGK DO BRASIL LTDA., pueda presentar y contestar demandas, y cumplir y exigir el cumplimiento de obligaciones.
- 3 Emita anualmente la lista de los SOCIOS, de CERÂMICA E VELAS DE IGNIÇÃO NGK DO BRASIL LTDA., que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país y cualquier otro documento que de acuerdo a la Ley Ecuatoriana le competa suscribir y otorgar para el cumplimiento del poder especial que se le confiere mediagte este instrumento.



Rua Can agalo, 74 - 12° andar - Vila Gomes Cardim - São Paulo/SP - CEP 03319-000 - Tel.: +55 (11) 3053-9505

Showroom: Rua Monte Serrat, 883 – Tatuapé – São Paulo/SP – 03312-001

www.nakntk.com.br





OFICINA CONSULAR GENERAL DEL ECUADOR EN SAO PAULO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA Nº 623/2015

Quien suscribe LUIS WLADIMIR VARGAS ANDA, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de SAO PAULO, BRASIL, certifica que la firma de ADSON ROBERTO DE SIQUEIRA BONFIM, NOTARIO, ESCREVENTE 1° TABELIÃO DE NOTAS DE MOGI DAS CRUZES - SP que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SAO PAULO, 16 de Septiembre del 2015

LUIS WHÁDÍMÍR VARGÁS ANDA CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular (1/15-8)
Valoiz US 7 50 00

LEG<<35>> <<SAO PAULO>> <<A-808413>>

GÁLIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

fois (9) me fue presenteds

TACIDA ANDRADE TERRANA Musikan Guadalahana



POGER ESPECIAL

Consta por el presente instrumento que la Compañía CERÂMICA E VELAS DE IGNIÇÃO MOR DO BRASIL LTDA, constituida, organizada y en legal existencia en la diudad de Mogi das Cruzen. Estado de São Paulo, Brasil, otorga en favor del señor JAIME HUGO CONTRERAS ARMENDARIZ con Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 170557518-3 y domicilio en el Inmuente ubicado en la calle Roberto Cruz N60-38 y Angel Ludeña, de la ciudad de Quito DM. República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere y sea menester para que a nombre y representación de CERÂMICA E VELAS DE IGNIÇÃO NGK DO BRASIL LTDA.

- Actúe en calidad de Apoderado de CERÁMICA E VELAS DE IGNIÇÃO NGK ES BRASIL LTDA, en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Lac de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009
- Para que a nombre y en representación de CERÁMICA E VELAS DE IGNIÇÃO NGR DO BRASIL LTDA, pueda presentar y contestar demandas, y cumplir y exigir el cumplimiento de obligaciones.
- Emita anualmente la lista de los SOCIOS, de CERÂMICA E VELAS DE IGNIÇÃO MOR DO BRASIL LYDA, que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país y cualquier otro documento que de acuerdo a la Ley Ecuatoriana la competa suscribir y otorgar para el cumplimiento del poder especial que se la confiere madiante este instrumento.

Mogi das Cruzes 15 de Agosto del 2016.

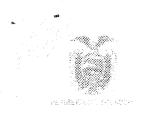
St. Mikihiko Kato Administrador

erâmica e velas de konigão nom do brase (104

huterpar Afreida Bolim de Inspirio (1914) et in 1915 - Coutron Francis des Cruzes de 1916 - Coura Posta: 2540 - Cyfris 1926, 976 - De Inspirio (1973-1966) - Cruz - Ejmanda: - Vide Gomme Honder (1985-1965) - Centro (1990) - Tentro (1990) - De Inspirio (1990) - Tentro (1990) - Bolimor - Pula Mande Septio (1985) - Turnoppe - Solo Presid (1990) - 1991 - 1991

Dra. Paola Andrade Torres

Votaria 40





OFICINA CONSULAR GENERAL DEL ECUADOR EN SAO PAULO

LEGALIZACION DE FIRMA Nº 823/2018

Quien bascibe LURS WLADIMIR VARGAS AND A CONSUL GENERAL DEL ECURGORIen la Culdad la SAC PAULO, BRASSIL certifica que la firma de ADSON ROBER TO DE SIQUEIRA SONÉM. NOTARTO ESCREVENTE 1º TABELIÃO DE NOTAS DE MORI DAS CRUZES - SE que aparece enjeste ducumento coginal de la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tamb inectrical que es adémica la En de que el indicarra Jocumente de le pública en el Estador.

> SAO PAULO 16 de beptembre del 2015

LUIS WEADISHIR VARGASIANDA CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Agamest Consular: III 15.8 Valor: US \$ 50,00

LECARSON WITH TRULOW - - A-BOOM TON

SEALMACION DE FAME EN OTRE LE DOCEMENT DE PER LIBRIS JURISE EN





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS pormi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES